

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REF.: ACCIÓN DE TUTELA No. 11001 40 03 005-2020-00692-00 CÓDIGO DE TRÁMITE ASIGNADO N° 142430

ACCIONANTE: ROSALBINA FLOREZ CAMACHO actuando en calidad de agente oficioso del señor **JONH JAIRO ÀLVAREZ FLOREZ.**

ACCIONADA: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÀ, SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN- SISBEN.

Por cuanto la ACCIÓN DE TUTELA instaurada por ROSALBINA FLOREZ CAMACHO identificada con cédula de ciudadanía 23.609.881, actuando en calidad de agente oficioso del señor JONH JAIRO ÀLVAREZ FLOREZ, contra ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÀ, SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN-SISBEN, satisface los requisitos rituarios, SE ADMITE.

Con fundamento en el Decreto 2591 de 1991, se ordena notificar a las accionadas, para que por intermedio de su representante legal o quien haga sus veces, en el término de dos (2) días contados a partir del recibo de la notificación, informen lo relacionado con los hechos de la acción de tutela de la referencia.

Para que hagan parte dentro de la presente Acción de Tutela, se ordena la vinculación del **HOSPITAL DE KENNEDY, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E, Y ADRES** por intermedio de su Representante Legal o quien haga sus veces, quienes deberán informar lo relacionado con los hechos de la acción de tutela de la referencia, dentro de los dos (2) días siguientes contados a partir del recibo de la comunicación.

Téngase como pruebas, las documentales aportadas con la demanda.

Notifiquese esta determinación por el medio más expedito y eficaz, a las accionadas y vinculadas, **remitiéndoles copia del escrito de tutela y anexos.**

Efectúense las prevenciones de la ley. (Art.20 y 52 del Decreto 2591/91)

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
El Juez